



25 y 28 de junio Agenda Metropolitana sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas  
**Gobierno Departamental fortalece política de lucha contra las drogas**

**BUCARAMANGA.** Una invitación a participar en la Agenda Metropolitana en Salud sobre la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto en el medio, a realizarse el próximo 25 y 28 de junio, hizo el Secretario de Salud de Santander, Juan José Rey Serrano a Gerentes de EPS, IPS, Universidades, representantes de las Secretarías de Salud de los 87 municipios del Departamento y otras organizaciones que trabajan en el tema.

La agenda se desarrolla en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de sustancias Psicoactivas, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para recordar el compromiso de crear una sociedad en la que no se usen indebidamente las drogas como parte de las acciones para su prevención y erradicación.

El Gobierno Departamental a través de la Secretarías de Salud de: Santander, Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, busca sensibilizar a la opinión pública acerca del problema que genera la adicción a las sustancias psicoactivas como un tema no solo de salud pública, sino como un hecho delictivo.

La Agenda Metropolitana de Salud desarrollará el 25 de junio la Sala de Situación en Prevención frente al consumo de las sustancias psicoactivas y a la identificación temprana de trastornos ocasionadas por las mismas, a cargo de los expertos Germán Rueda Jaimes, MD Psiquiatra de la UNAB y del Dr. Tito Cesar Quintero Gómez, MD Psiquiatra.

Así mismo, el 28 de junio se llevará a cabo el Foro de Salud Mental, sobre la ley 1616 de 2013, con el fin de socializar y fortalecer la participación de los actores sociales en la reglamentación de esta Ley, con la participación de la Dra. Alba Luz Pinilla, Representante a la Cámara y ponente de la Ley de Salud Mental y autoridades de salud como el Ministerio de Protección Social y Salud, OPS, Asociación Colombiana de Psiquiatría, Colegio Colombianos de Psicólogos-seccional Santander, Hospital Psiquiátrico San Camilo, entre otros.

La política nacional de reducción del consumo de sustancias y su impacto, radica en fortalecer la conciencia de las comunidades respecto a la lucha contra el uso indebido de estas sustancias, por lo que se debe fomentar la educación en la prevención del consumo; propone además desarrollar acciones en cuatro ejes concretos, de los cuales (3) la prevención, mitigación y superación van dirigidos a las poblaciones directamente afectadas por el problema o en riesgo de afectación.

Y un cuarto eje que busca fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para dar una respuesta integral y de calidad, al consumo de las sustancias psicoactivas y sus consecuencias.

El programa de gobierno: “Santander en Serio: el Gobierno de la Gente”, interesado en fortalecer esta Política, reglamentó a través del Decreto 096 del 25 de abril del presente año, la conformación y funcionamiento tanto del Comité Departamental de Prevención y Control de Drogas, como del Consejo Seccional de Esfupefacientes del Departamento de Santander, siendo estructuras de soporte institucional conformados por entidades comprometidas con el tema como son: Gobierno Departamental, Defensoría Regional del Pueblo, Departamento de Policía de Santander, Ejército Nacional, Procuraduría Regional, CTI, ICBF, SENA, ONGs, CDMB, CAR, Medicina Legal, respectivamente entre otras, cuya finalidad es desarrollar y aplicar la Política de lucha contra las sustancias psicoactivas, a través del cumplimiento de las políticas formuladas por el Gobierno Nacional para la lucha contra la producción, tráfico, comercialización y uso de drogas ilícitas y las acciones



previstas en los planes departamentales de oferta y demanda de drogas; mientras que el Comité Departamental de Prevención y Control de Drogas, propicia un espacio de coordinación y concertación interinstitucional para la formulación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos para la prevención y control de la oferta y demanda de drogas.

**PARA TENER EN CUENTA:**

**Consumo de sustancias psicoactivas**

**De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia – 2011**, realizada a 95.303 estudiantes (4.187 santandereanos), las prevalencias de uso de todas las sustancias evaluadas fueron más bajas en el departamento que en el ámbito nacional<sup>39</sup>.

*Con relación al consumo de tabaco y alcohol, Santander mostró una prevalencia de 8,6% (Colombia 9,8%) y 34,3% (Colombia 39,8%) respectivamente. Se destaca en el informe final la edad temprana de inicio en el consumo de tabaco y la alta frecuencia en el consumo de alcohol a nivel general.*

*Con respecto a medicamentos tranquilizantes tomados sin prescripción médica, la prevalencia de uso a nivel de Santander fue de 0,6% contra la del país que fue de 0,8%; es importante en este tema, insistir en el fortalecimiento de las medidas de vigilancia frente a las entidades que despachan medicamentos de control especial sin el cumplimiento de los requisitos exigidos.*

*Frente al consumo de sustancias ilícitas, la prevalencia más alta se da en el consumo de marihuana (3,8% en Santander contra 5,2% a nivel país) y la más baja, es para basuco (0,28% frente a 0,47% en Colombia). Es importante mencionar el incremento en el consumo de sustancias sintéticas sobre las naturales tradicionales.*

*Por último, con respecto a la facilidad de acceso a estas sustancias en el departamento de Santander, el 32% de los estudiantes encuestados refirió que la marihuana es la sustancia ilícita más fácil de acceder y la heroína la más difícil (4,7%). Sin embargo, hay que destacar que el alcohol fue reportado por el 71% de los estudiantes como de fácil adquisición, por lo que se recomienda fortalecer las medidas contra la venta de licores a menores de edad, y otras medidas educativas a los padres de los menores, quienes muchas veces son los encargados de suministrarlo.*

LINEA NACIONAL DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DROGRAS  
018000113113

Chat : [www.unaopcionenlinea.gov.co](http://www.unaopcionenlinea.gov.co)

MAYOR INFORMACIÓN:

AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA  
Coordinadora del Comité de Prevención y Control de Drogas  
Secretaria de Salud Departamental  
Celular 321465 9194  
[saludmentalsantander@gmail.com](mailto:saludmentalsantander@gmail.com)  
Teléfono: 6336233 ext. 1254  
CLAUDIA XIMENA MENESES  
Periodista Salud Pública  
Celular: 3153759059

***Prensa y Comunicaciones Secretaría de Salud de Santander Calle 45 N° 11 – 52  
Bucaramanga, Santander, Colombia. Teléfono 6336233 ext. 1314. Cel. 3112474497***